CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Fecha: 29/04/2013.

REF.: C.D. N° 03/2013 –"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" - ID N° 256.948.-
APERTURA PRORROGADA DE FECHA 23/04/2013.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2013, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11, siendo las 11:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Ofertas para el llamado de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS"**, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en los Arts. 24 y 34 de la Ley N° 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Econ. Fernando Ruotti – Representante de la Gerencia Operativa de Contratación, y encargado de dirigir el acto.
- Srta. Gisela Arca – Representante de Auditoría Interna.-
- Abog. Juan Ortiz - Representante de la Asesoría Legal.

a) Recepción de Sobres:
Se deja Constancia de la presentación de los Sobres en el siguiente orden:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO N°	HORA/FECHA RECEPCION
1	TIME S.R.L.	CÉSAR RIVEROS	2.043.479.-	10:13 hs / 29-04-13

b) Apertura de Sobres:
Se procede a la apertura de los Sobres de Ofertas, y se analiza el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	TIME S.R.L.	CÉSAR RIVEROS	**G. 5.830.000.-**

Montos OFERTADOS:

1. La empresa TIME S.R.L., presenta documentos que contienen Original, la carta oferta se encuentra foliadas y firmadas en su totalidad, desde la pag. 01 hasta la pag. 15. Presenta Constancia SIPE N° 1.245.361.----------

Finalizada la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados, y siendo las 11:20 hs, se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.

Econ. Fernando Ruotti
Representante de la
Gerencia Operativa de Contratación

Srta. Gisela Arca
Representante de la Auditoría Interna

Abog. Juan Ortiz
Representante de la Asesoría Legal.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ACTA DE RECEPCION Y PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Fecha: 23/04/2013.

REF.: C.D. N° 03/2013 –"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" - ID N° 256.948.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2013, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11, siendo las 08:45 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Ofertas para el llamado de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES"**, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en los Arts. 24 y 34 de la Ley N° 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Econ. Fernando Ruotti – Representante de la Gerencia Operativa de Contratación, y encargado de dirigir el acto.
- Srta. Gisela Arca – Representante de la Auditoría Interna.-

a) Recepción de Sobres:
Se deja Constancia de la presentación de los Sobres en el siguiente orden:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO N°	HORA/FECHA RECEPCION
1	-	-	-	-

b) Prórroga de Apertura de Sobres:
Siendo las Ocho y cuarenta y cinco horas (08:45hs.), con la presencia de los siguientes funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones: El Econ. Fernando Ruotti, Representante de la Gerencia Operativa de Contratación, y encargado de dirigir el acto, Srta. Gisela Arca, representante de la Auditoria Interna, y en vista de que no se ha presentado ningún oferente para el Acto de Apertura, se procede a prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa de la referencia, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a la Resolución de la DNCP N° 805/09.

Finalizado el acto y siendo las 09:00 hs, se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.

Econ. Fernando Ruotti
Representante de la
Gerencia Operativa de Contratación

Srta. Gisela Arca
Representante de la Auditoria Interna